



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, C. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2012, APROBÓ LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, RELATIVOS AL REMATE DE UN LOTE DE 214-DOSCIENTOS CATORCE VEHÍCULOS DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, FINCADO A FAVOR DE LA PERSONA FÍSICA DENOMINADA ANTONIO CESÁREO GONZÁLEZ GARZA, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

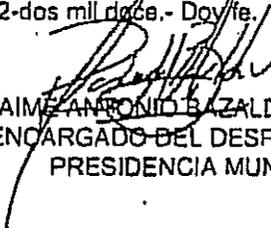
ACUERDOS:

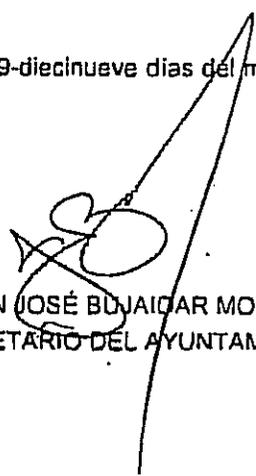
PRIMERO: Se aprueba el remate realizado dentro del expediente número PM-BM-01-2011 correspondiente a un lote de 214-doscientos catorce vehículos del Dominio Privado Municipal, por haber dejado de ser útiles y aptos para desempeñar la función para la cual fueron adquiridos, aunado al alto costo de su rehabilitación y mantenimiento, mismos que se encuentran actualmente en la Bodega de la Dirección de Patrimonio que se localiza en el Edificio de la Antigua Estación del Ferrocarril, ubicado sobre la Ave. Miguel Nieto y Calzada Victoria, Col., Industrial, Municipio de Monterrey Nuevo León; y en los Lotes Nos. 60 y 62 de la empresa Garage y Talleres, S. de R.L. de C.V., ubicados, el primero de ellos en el kilómetro 7.5 de la carretera a Monclova en el Municipio de El Carmen, Nuevo León; y el segundo en el kilómetro 35 de la carretera a Colombia en el Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, fincado a favor de la persona física denominada ANTONIO CESÁREO GONZÁLEZ GARZA, por la cantidad de \$3,582,991.00 (Tres Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Noventa y Un Pesos 00/100 Moneda Nacional).

SEGUNDO: Tómese para su publicación los presentes Acuerdos en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo número 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, Monterrey, Nuevo León, a 17 de julio del 2012. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO: REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Presidenta/ REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ (SIN RÚBRICA).

Dado en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, a los 19-diecinueve días del mes de julio de 2012-dos mil doce.- Doce.


C. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL


C. JUAN JOSÉ BUJAIÐAR MONSIVAIS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

2